

19.435

0000002 I

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COM
PANIA ANONIMA O.R.P.R.O.S.A. OR
TESIS-PROTESIS DEL ECUADOR S.A.
CUANTIA: S/. 3'000.000.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el primero de noviembre de mil
novecientos noventa y tres, ante mí, Abogado PIERO AYDART
VINCENZINI, Notario Titular Trínésimo de este cantón

Trínésimo
de Guayaquil

Comparecen los señor WILSON GENARO TORRES PALACIOS, casado,
Ejecutivo; y, GLADYS LIGIA TORRES PALACIOS, casada,
Ejecutiva, a nombre y en representación en sus calidades de
Presidente y Gerente General, respectivamente, de la compañía

anónima O.R.P.R.O.S.A. ORTESIS-PROTESIS DEL ECUADOR S.A..
los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y

contratar a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos en
el objeto y resultados de esta escritura de aumento de
capital y reforma de estatutos, a la que proceden como queda
expresado y con amplia y entera libertad; para su
otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su
cargo, sirvase insertar una por la que conste el Aumento de
Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía
anónima O.R.P.R.O.S.A. ORTESIS-PROTESIS DEL ECUADOR S.A..
constantes de las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

ANTECEDENTE.- O.R.P.R.O.S.A. ORTESIS-PROTESIS DEL ECUADOR
S.A. se constituyó por Escritura Pública que autorizó el

Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el diez y seis de febrero de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y uno, con un capital de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en setecientas cincuenta acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una de ellas. - Mediante escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado PIERO AYCART VINCENZINI, el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y dos, se reformó el estatuto social por aumento de capital social en la suma de un millón doscientos cincuenta mil sucres, con lo que este quedó fijado en la suma de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una de ellas. - La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en reunión celebrada en veinte de octubre de mil novecientos noventa y tres, acordó elevar el capital de la sociedad en tres millones de sucres, de modo que en lo sucesivo el Capital Social sea de cinco millones de sucres y reformar los estatutos en el artículo quinto del capital, que tiene relación con el aumento de capital social. - SEGUNDA: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. - A la celebración de la presente escritura comparecen el señor WILSON GENARO TORRES PALACIOS y la señora GLADYS LIGIA TORRES PALACIOS, por los derechos que representan de O.R.P.R.O.S.A. ORTESIS-PROTESIS DEL ECUADOR S.A., en sus calidades de Presidente y Gerente General en su orden, y debidamente autorizados por la Junta General de Extraordinaria de Accionistas: Declaran: Que en virtud del

GUAYAQUIL, 20 DE NOVIEMBRE DE 1.992. 000003

SEÑORA

LIGIA TORRES DE RAMIREZ

CIUDAD.-

CUMPO EN PARTICIPAR A UD., QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA : " ORPROSA " ORTESIS - PROTESIS - DEL ECUADOR S.A., CELEBRADA EL DIA DE HOY, TUVO EL HACIERTO DE REELEGIRLA GERENTE GENERAL DE LA MISMA, POR UN PERIODO DE DOS ANOS DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS DE LA COMPANIA CORRESPONDIENDOLE EN UNION DEL PRESIDENTE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPANIA. EL GERENTE GENERAL ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

LA COMPANIA ANONIMA " ORPROSA " ORTESIS-PROTESIS DEL ECUADOR S.A., SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA EL 16 DE FEBRERO DE 1.981 ANTE EL NOTARIO QUINTO DE ESTE CANTON, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDEMA, LA MISMA QUE FUE INSCRITA EL DIA 14 DE MAYO DE 1.981, EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,

LO ENMIENDADO VALE

PERIODO DE DOS ANOS

WILSON TORRES PALACIOS
PRESIDENTE

WILSON TORRES PALACIOS
PRESIDENTE.

ACEPIO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA " ORPROSA " ORTESIS-PROTESIS DEL ECUADOR S.A.
GUAYAQUIL, 20 DE NOVIEMBRE DE 1.992

LIGIA TORRES DE RAMIREZ

GUAYAQUIL, @ 20 NOVIEMBRE DE 1.992

000004

SERVO

WILSON TORRES PALACIOS

CIUDAD.-

CUMPO EN PARTICIPAR A UD., QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA " ORPROSA " ORTESIS - PROTESIS - DEL ECUADOR S.a., CELEBRADA EL DIA DE HOY TUVO EL ACUERDO DE REELE- GIRLO PRESIDENTE DE LA MISMA, POR UN PERIODO DE DOS ANOS, DE - CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS DE LA COMPANIA, CORRESPONDIENDOLE - EN UNION DEL GERENTE GENERAL LA REPRESENTACION LEGAL DE LA EMPRESA

LA COMPANIA ANONIMA " ORPROSA " ORTESIS-PROTESIS DEL ECUADOR S. A., SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA EL 16 DE FEBRERO DE - 1.981., ANTE EL NOTARIO QUINTO DE ESTE CANTON, DOCTOR GUSTAVO FAL- CONI LEDENMA, LA MISMA QUE FUE INSCRITA EL DIA 14 DE MAYO DE 1.981 EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL.-

ATENTAMENTE

LO ENMENDADO VALE

PERIODO DE DOS ANOS.

LIGIA TORRES DE RAMIREZ

GERENTE GENERAL.

LIGIA TORRES DE RAMIREZ.

GERENTE GENERAL.

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPANIA " ORPROSA " ORTESIS - PROTESIS DEL ECUADOR S.A.

GUAYAQUIL, 20 DE NOVIEMBRE DE 1.992

WILSON TORRES PALACIOS

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA O.R.P.R.O.S.A. ORTESIS-PROTESIS DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL VEINTE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres, en el local social de la compañía, ubicado en las calles: Avenida 25 de Julio No. 1000, y siendo las diecisiete horas, se reúnen los accionistas señores: LUIS ALBERTO RAMIREZ TORRES, poseedor de novecientas setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, XAVIER ROBERTO RAMIREZ TORRES, poseedor de novecientas setenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, GLADYS LIGIA TORRES PALACIOS, poseedora de quince acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres, WILSON GENARO TORRES PALACIOS, poseedor de quince acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y, BERTHA TORRES PALACIOS, poseedora de quince acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, quienes re-

presentan la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía que es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías.

Instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima O.R.P.R.O.S.A. ORTESIS-PROTESIS DEL ECUADOR S.A., por el señor Presidente de la misma, señor WILSON GENARO TORRES PALACIOS, solicita al señor Secretario de la Junta General GLADYS LIGIA TORRES PALACIOS, quien es la Gerente General de la compañía, para que proceda a constatar el quórum reglamentario, y, que ponga a consideración de los accionistas el único punto del orden del día: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.- El señor Presidente toma la palabra y manifiesta a los señores accionistas, que es necesario incrementar el capital a CINCO

MILLONES DE SUCRES, con el fin de llegar al mínimo legal que establece la ley.- Al respecto los accionistas resuelven en forma unánime elevar el Capital Social en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Los accionistas LUIS ALBERTO RAMIREZ TORRES, XAVIER ROBERTO RAMIREZ TORRES, y, BERTHA TORRES PALACIOS, renuncian al derecho de preferencia.- El Aumento sera suscrito en la siguiente forma: WILSON GENARO TORRES PALACIOS, suscribe mil quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, cancelando en numerario el cien por ciento del valor de cada una de las acciones, GLADYS LIGIA TORRES PALACIOS, suscribe un mil quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, cancelando en numerario el cien por ciento del valor de cada una de las acciones. Como consecuencia del aumento de capital, es necesario modificar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, este deberá ser reformado íntegramente, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una de ellas, numeradas consecutivamente del cero cero uno al cinco mil. Los títulos de las acciones podrán contener una o más acciones y deberán ser suscritas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. Agotado el tema que fue propuesto en el orden del día y no habiendo que tratar en la sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía, el señor Presidente concedió un receso de treinta minutos, para la elaboración del acta respectiva, y, cuando ésta se encuentre lista, reinstalarla la sesión para proceder a la lectura del acta por medio del Secretario, para que todos los accionistas presentes, puedan escuchar en clara y alta voz, de principio a fin las resoluciones que han acordado, sobre este aumento de capital y la reforma de los estatutos sociales.- Pasando luego a firmarla el acta los accionistas en unidad de acto.- El señor Presidente declara levantada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas

QUINTA: CONCLUSION.- Anteponga y agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento de este instrumento público.- (f) Ramón Aguilar Aguilar. Abogado, Registro número tres mil trescientos treinta y tres.- Es copia.- Los otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido del presente instrumento dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales. Quedan agregados formando parte integrante de esta escritura la copia del Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima O.R.P.R./O.S.A. ORTESIS-PROTESIS DEL ECUADOR S.A. de fecha veinte de Octubre de mil novecientos noventa y tres y los nombramientos de Presidente y Gerente General de dicha compañía. La cuantía de esta escritura es la cantidad de tres millones de sucres. Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo. Doy fe.- EN-
TRELINEAS: WILSON TORRES PALACIOS. VALE.

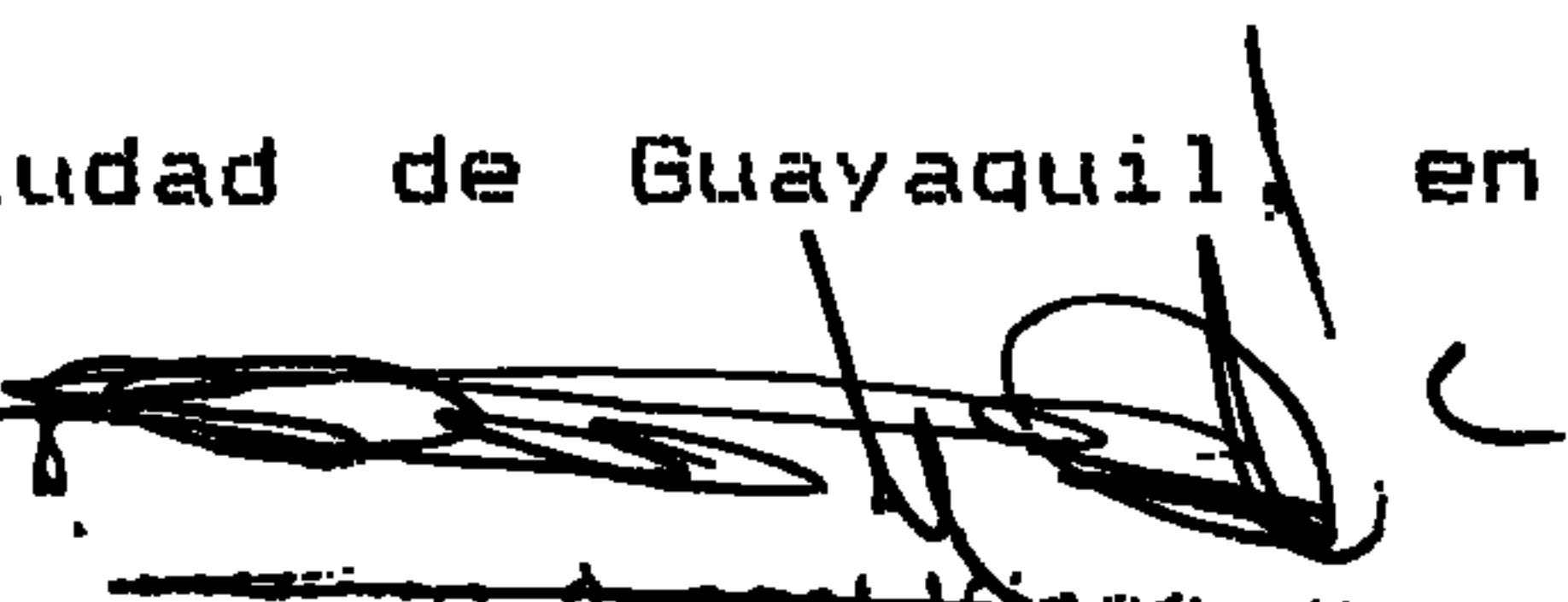
(f) WILSON TORRES PALACIOS
C.C.No. 0900278441

RUC.No. 0990534195001.

(f) GLADYS TORRES PALACIOS
C.C.No. 0300143286

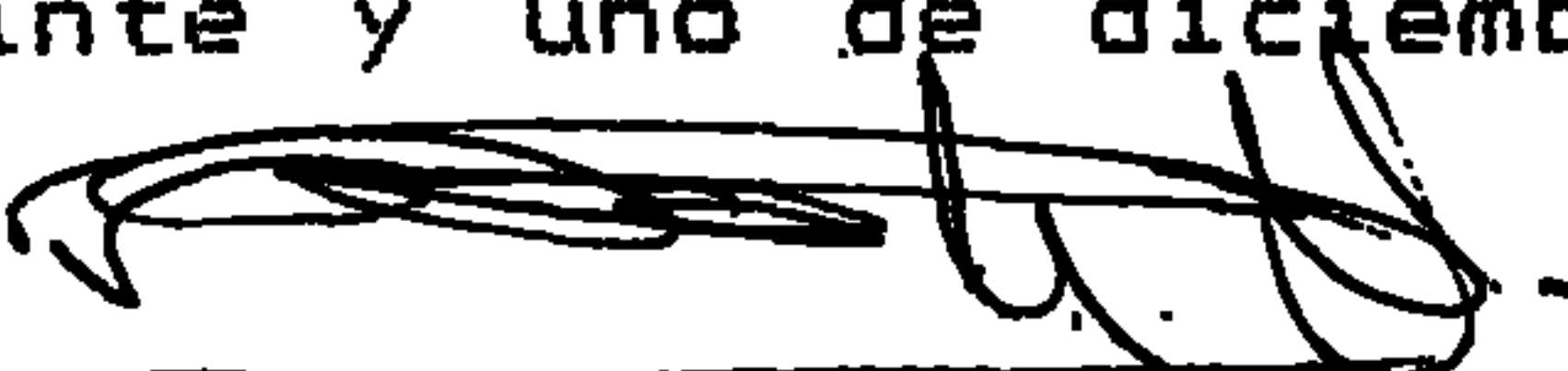
I
1000008

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la compañía anónima O.R.P.R.O.S.A. ORTESIS-PROTESIS DEL ECUADOR S.A. que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-



AGUSTO VINCIG
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL

!RAZON: Siento como tal, que con esta fecha y al margen de la matriz de reforma de estatutos por aumento de capital de la compañía anónima O.R.P.R.O.S.A ORTESIS-PROTESIS DEL ECUADOR S.A., celebrada ante mí el primero de noviembre de mil novecientos noventa y tres, y cuyo testimonio antecede, he tomado nota de su aprobación mediante resolución número tres mil doscientos noventa y tres, suscrita por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil el veinte y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres.- Guayaquil, a veinte y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres.



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 93-2-1-1-0003293, dictada el veinte y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda ing

crita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de " O.R.P.R.O.S.A. ORTESIS-PROTESIS DEL ECUADOR S. A. ", de fojas 2.063 a 2.074, número 247 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 2.199 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y siete de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


Sr. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado el certificado de Autterización a la Cámara de la Pequeña Industria del Guayas de " O.R.P.R.O.S.A. ORTESIS-PROTESIS DEL ECUADOR S.A.".- Guayaquil, veinte y siete de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


Sr. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica - de la escritura pública que antecede en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.973.- Guayaquil, veinte y siete de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


Sr. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a fojas 4.591 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.981 y 23.918 del mismo Registro de 1.992, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y siete de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-




Sr. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil